MINISTERIO DE SEGURIDAD

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

BOLETÍN INFORMATIVO

N° 19

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

COMUNICA

- Para conocimiento del personal -

La Plata, viernes 22 de mayo de 2020.

SUMARIO N° 1 de 1

- **RESO-2020-398-GDEBA-MSGP**, **RESO-2020-399-GDEBA-MSGP** Y **RESO-2020-400-GDEBA-MSGP**, ACEPTANDO PASES A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO VOLUNTARIO DE PERSONAL POLICIAL.
- **RESO-2020-418-GDEBA-MSGP**, REVOCANDO INCORPORACIÓN EN CALIDAD DE CADETE A CIUDADANO.
- **RESO-2020-420-GDEBA-MSGP**, LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, CARGO A PERSONAL POLICIAL.
- **RESO-2020-428-GDEBA-MSGP**, DESIGNANDO, EN EL GRADO INICIAL DE OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL, A CADETES.
- **RESO-2020-429-GDEBA-MSGP**, DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE SERVICIOS Y OPERACIONES AÉREAS, CARGO A PERSONAL POLICIAL.
- **RESO-2020-431-GDEBA-MSGP**, TRANSFIRIENDO, ELEVANDO, ADECUANDO ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y CAMBIANDO DENOMINACIÓN DEL DEPARTAMENTO GRUPO DE PREVENCIÓN MOTORIZADA, MODIFICANDO PARCIALMENTE LAS RESOLUCIONES N° 1421/15 Y N° 842/19.
- **SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.**
- **SUPLEMENTO DE SECUESTROS.**
- **SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-398-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 21 de Mayo de 2020

Referencia: Retiro activo voluntario. Ricardo Fabián Antonio ARANDA y otros.

VISTO que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, solicita el pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el retiro;

Que se han expedido la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de sus competencias;

Que asimismo, el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar el pase a situación de retiro activo voluntario, a partir de la notificación, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2020-09751068-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2018-899-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.05.21 17:45:38 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-09751068-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 18 de Mayo de 2020

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario. Ricardo Fabián Antonio ARANDA y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ARANDA RICARDO FABIAN ANTONIO	22148261	020438	EX-2020-03033418-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN TECNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	RAMIREZ CARLOS GUSTAVO	16595739	021665	EX-2020-03130553-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	STAGLIANO BIBIANA ALEJANDRA	17419343	133468	EX-2020-01773435-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	ANCE VICTORIA NOEMI	21047535	136067	EX-2020-02056020-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	CARDOZO ALEJANDRO RAMON	20464343	136015	EX-2020-03018703-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	CORREA LUIS DAVID	23065579	140646	EX-2020-01442346-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	GARCIA JOSE ALBERTO	14235357	134557	EX-2020-01692969-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	GIMENEZ ALBERTO ANIBAL	18204886	134041	EX-2020-01556732-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
9	LEZCANO ERNESTO RAMON	22176756	147507	EX-2019-41140262-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
10	ACEVEDO MARCOS GERMAN	22532321	145506	EX-2020-01690851-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	BOZZINI PABLO ADOLFO	17436574	148442	EX-2020-00644897-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
12	CARRERA SEBASTIAN EUGENIO	23209920	150258	EX-2020-02537130-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	GARCIA CARLOS JAVIER	21501558	141242	EX-2020-01903831-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
14	QUEVEDO GONZALEZ ISABEL ELVIRA	24644417	151052	EX-2020-01773387-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.05.18 10:47:37 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad

G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-399-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 21 de Mayo de 2020

Referencia: Retiro activo voluntario. RODANICHE MARTINEZ y otros.

VISTO que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, solicita el pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el retiro;

Que se han expedido la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de sus competencias;

Que asimismo, el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar el pase a situación de retiro activo voluntario, a partir de la notificación, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2020-09773004-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de

la Ley N° 13.982 y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2018-899-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.05.21 17:45:55 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-09773004-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 18 de Mayo de 2020

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario. RODANICHE MARTINEZ y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	RODANICHE MARTINEZ AUGUSTO ENRIQUE	18687503	019063	EX-2020-02875238-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN TÉCNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	TORRES MORASSI NESTOR	21577920	139184	EX-2020-03684816-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	CARDOZO EDUARDO RUBEN	14823374	135937	EX-2020-03848637-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	CASTRO MARIA CELINA	14724032	134685	EX-2020-02542553-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	HERRERA CLAUDIO FABIAN	20702414	137230	EX-2020-03759423-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	VERON RAMONA EMILCE	16874726	135307	EX-2020-04191704-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	ALFARO ARIEL LEONARDO	21120585	142599	EX-2020-03063705-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

8	CAMPICCI HUGO HORACIO	21028147	136153	EX-2020-03601382-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	CIFUENTES LUIS HUMBERTO	14941392	133341	EX-2020-02842202-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	DAVICO JULIO JOSE	16826594	135530	EX-2020-03120139-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	GALARZA ROBERTO	16518260	135886	EX-2020-04629111-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	IBARRA GABRIEL OSVALDO	17422918	136360	EX-2020-03321578-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	LEIVA MARCELO FABIAN	17620657	135707	EX-2020-03013513-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	MUÑOZ ALFREDO ALBERTO	18238947	135093	EX-2020-02735357-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.05.18 13:25:19 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-400-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 21 de Mayo de 2020

Referencia: Retiro activo voluntario. Carlos Alberto GALLICCHIO y otros.

VISTO que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, solicita el pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el retiro;

Que se ha expedido la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de su competencia;

Que asimismo, el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar el pase a situación de retiro activo voluntario, a partir de la notificación, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2020-09744592-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2018-899-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.05.21 17:46:20 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-09744592-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 18 de Mayo de 2020

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario. Carlos Alberto GALLICCHIO y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO MAYOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	GALLICCHIO CARLOS ALBERTO	17676348	018415	EX-2020-05849475-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	GUILARDUCCI MARCELO DARIO	20035165	018430	EX-2020-06066701-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	ZARATIEGUI FABIO WALTER HORACIO	17812806	018728	EX-2020-06066720-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	BLANCO MARCELO CARLOS	20420463	018273	EX-2020-05508040-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	PRIETO ANDREA SUSANA	18637036	018888	EX-2020-05119993-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	ANGUIOZAR MARCELO HECTOR	20620601	018752	EX-2020-05516331-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	EZCURDIA CLAUDIO FABIAN	20254714	018385	EX-2020-05479073-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	GARUTI ENRIQUE WALTER	18422314	018426	EX-2020-05528931-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	LORENZO GRACIELA BEATRIZ	20036564	018855	EX-2020-05698856-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
10	CHARRAS PEDRO MARTIN	17784970	019729	EX-2020-05521177-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
11	CHAVES MARTA MABEL	14770078	149644	EX-2020-05206414-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
12	BORDAGARAY SERGIO ABEL	17457844	128782	EX-2020-05151183-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	VEGA ROGELIO RENE	13931879	124989	EX-2020-05119952-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
14	FAIXAS ROSA ELENA	12218457	129632	EX-2020-05630801-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	SACCO GRACIELA MABEL	13988566	129878	EX-2020-05955543-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.05.18 10:03:35 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-418-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 21 de Mayo de 2020

Referencia: Revocatoria de incorporación. DE LEON Cristian Fabián.

VISTO el expediente N° 21.100-727.250/20, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Cadete Cristian Fabián DE LEON, legajo N° 194.279, solicita la baja voluntaria del Curso de Ingreso al Subescalafón General;

Que al respecto, se advierte que el requirente ha sido incorporado en calidad de Cadete en la Escuela de Policía "Juan Vucetich" Sede Dolores, mediante Resolución N° 699/14;

Que posteriormente, por Resolución N° 314/16 se revocó la incorporación referida, en virtud de haber infringido el Cadete DE LEON lo previsto en el artículo 19 incisos 16) y 20) del Reglamento Interno para los Alumnos de los Institutos de Formación Policial, aprobado por Resolución N° 1064/14;

Que con motivo de ello, se inician los autos caratulados "DE LEON CRISTIAN FABIAN C/ FISCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S/ PRETENSIÓN ANULATORIA" que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial La Plata;

Que en dicho marco, recae sentencia con fecha 9 de abril de 2018, declarando la nulidad de la Resolución N° 314/16 y ordenando a esta Cartera Ministerial se inicie un nuevo procedimiento disciplinario con sujeción a las previsiones contenidas en el Reglamento Interno para los Alumnos de los Institutos de Formación Policial;

Que en cumplimiento a ello, se inicia un nuevo procedimiento sumarial, el que se ha tornado abstracto por la solicitud de baja voluntaria interpuesta por el Cadete DE LEON, procediéndose con su exclusión del Curso de Ingreso al Subescalafón General, conforme lo receptado en la Disposición N° DI-2019-180-GDEBA-SIIFPMSGP y en los términos del artículo 38 inciso a) del Reglamento citado;

Que en mérito a lo expresado, deviene menester en la instancia dictar el pertinente acto administrativo mediante el cual se revoque la incorporación en calidad de Cadete del ciudadano DE LEON;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Revocar la incorporación en calidad de Cadete del ciudadano Cristian Fabián DE LEON (DNI 38.345.277 - clase 1994), legajo N° 194.279, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.05.21 17:52:10 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-420-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 21 de Mayo de 2020

Referencia: Designación de cargo. Gastón Leonel SALAMON.

VISTO el expediente N° EX-2020-07524618-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Jefe de Policía propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Gastón Leonel SALAMON, legajo N° 20.363, en el cargo de Director Asesoría Letrada de Policía;

Que mediante Resolución N° RESOL-2018-406-GDEBA-MSGP, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Dirección Asesoría Letrada de Policía, siendo incorporado a la Resolución N° 578/14 como Anexo I a;

Que por Decreto N° 52/20, se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por su parte, mediante el Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, dejando establecido que el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 578/14 y sus modificatorias, será de aplicación para la misma;

Que mediante Resolución N° RESOL-2018-792-GDEBA-MSGP se designó al entonces Comisario del Subescalafón Comando SALAMON en el cargo de Jefe División Asuntos Judiciales (Dirección Asesoría Letrada de Policía), por lo que procede su limitación;

Que el funcionario policial reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 16 de abril de 2020, la designación en el cargo de Jefe División Asuntos Judiciales (Dirección Asesoría Letrada de Policía) del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Gastón Leonel SALAMON (DNI 22.825.321 - clase 1972), legajo N° 20.363, dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-792-GDEBA-MSGP.

ARTÍCULO 2°. Designar, a del partir del 16 de abril de 2020, en el ámbito de la Jefatura de Policía, en el cargo de Director Asesoría Letrada de Policía, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Gastón Leonel SALAMON (DNI 22.825.321 - clase 1972), legajo N° 20.363.

ARTÍCULO 3°. Intimar, en caso de corresponder, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Gastón Leonel SALAMON (DNI 22.825.321 - clase 1972), legajo N° 20.363, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.05.21 17:53:04 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-428-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 21 de Mayo de 2020

Referencia: Designación Oficiales. CARDOZO y otros.

VISTO el expediente N° 21.100-647.687/19 Alcance 1, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General de los Cadetes cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO, los que han sido incorporados a la Escuela de Policía "Juan Vucetich", sede Coronel Julio S. Dantas, mediante la Resolución N° RESOL-2019-752-GDEBA-MSGP;

Que al respecto, los Cadetes individualizados en el ANEXO ÚNICO han culminado el curso para Oficial de Policía, cumpliendo con la totalidad de los espacios curriculares correspondientes al plan de estudios aprobado por la Resolución N° 1011/17, Ciclo Lectivo 2019, de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (Nivel I);

Que ha tomado intervención la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, practicando la imputación para atender el gasto que origina la presente designación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que resultan de aplicación en la especie las previsiones de los artículos 81 de la Ley N° 13.982 y 2°, 4° inciso b) y 14 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que consecuentemente, encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa vigente, procede el dictado del pertinente acto administrativo que designe a los referidos Cadetes;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, a los Cadetes cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2020-09751249-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG 02 ACT 01 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08. Presupuesto General Ejercicio 2019, Ley N° 15.078 prorrogado Ejercicio 2020 - Ley N° 15.165 - DECRE-2020-1-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.05.21 17:55:32 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-09751249-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 18 de Mayo de 2020

Referencia: ANEXO ÚNICO. CARDOZO y otros.

ANEXO ÚNICO

ESCUELA DE POLICÍA "JUAN VUCETICH" SEDE CORONEL JULIO S. DANTAS
A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2020

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	CARDOZO RODRIGO NICOLAS	41576796	1997	423215
2	DOBARRO ALEJANDRO SEBASTIAN	39745240	1995	423246
3	MAMANI MAXIMILIANO OSCAR CESAR	37914909	1993	423351
4	MONCADA JORGE DAMIAN	42313392	1999	423365
5	OVANDO TAPIA BRIAN	42339570	2000	423398
6	OVIEDO BRAIAN EZEQUIEL	39492723	1996	423399
7	PAVON ALEXIS EZEQUIEL	41148294	1999	423402
8	ROCHA FABIAN NICOLAS	38445637	1994	423435
9	SAVAN FRANCO EZEQUIEL	42628288	2000	423469
10	SERRUDO DANIEL EZEQUIEL	41397856	1998	423473
11	VERA FACUNDO AXEL	40887384	1998	423494
12	VILLAGRA ANTONELA	39168410	1995	423497

ESCUELA DE POLICÍA "JUAN VUCETICH" SEDE CORONEL JULIO S. DANTAS
A PARTIR DEL 1° DE ABRIL DE 2020

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	VARGAS SALOMON LUCAS DANIEL	41738014	1999	423491

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.05.18 10:48:54 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-429-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 21 de Mayo de 2020

Referencia: Designación de cargo. OLSEN, Eduardo Alfredo.

VISTO el expediente N° EX-2020-07387979-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Director de Seguridad de Servicios y Operaciones Aéreas propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Eduardo Alfredo OLSEN, legajo N° 19.512, en el cargo de Jefe Departamento Mantenimiento Aeronáutico;

Que mediante Resolución N° 094/16 se incorporaron los cargos y funciones de la Dirección de Seguridad de Servicios y Operaciones Aéreas, aprobados por su similar N° 949/13, al Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias conforme Resolución N° 578/14, como Anexo I e;

Que por su parte, a través del Decreto N° 52/20 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que asimismo, por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, dejando establecido que el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 578/14 y sus modificatorias, será de aplicación para la misma;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, prestando conformidad a la designación en trámite;

Que el funcionario policial reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Dirección de Seguridad de Servicios y Operaciones Aéreas, en el cargo de Jefe Departamento Mantenimiento Aeronáutico al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Eduardo Alfredo OLSEN (DNI 18.248.062 - clase 1967), legajo N° 19.512.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Eduardo Alfredo OLSEN (DNI 18.248.062 - clase 1967), legajo N° 19.512, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.05.21 17:55:54 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-431-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 21 de Mayo de 2020

Referencia: Transferencia y elevación de rango orgánico del Departamento Grupo de Prevención Motorizada

---

VISTO el EX-2020-07153709-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la transferencia y elevación de cargo, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 14.806, declaró la emergencia en materia de seguridad pública y de política y salud penitenciaria en la Provincia de Buenos Aires, la Ley N° 15.165 prorrogó dicha emergencia por el término de un (1) año, facultando al Ministerio de Seguridad a adecuar y redefinir estructuras, misiones, competencias, funciones y acciones de las Policías, para una mejor prestación del servicio de seguridad;

Que la Ley N° 13.482 de Unificación de las Normas de Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, establece en el artículo 4° "*El Ministro de Seguridad ejercerá la conducción orgánica de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y las representará oficialmente. A dichos fines tendrá la facultad de dictar los reglamentos necesarios para su correcto funcionamiento*.";

Que el Decreto N° 141, de fecha 19 de marzo de 2020, creó la Jefatura y Subjefatura de Policía, a partir del 11 de diciembre de 2019, sus respectivos cargos y funciones, y transfirió bajo el ámbito de la Jefatura de Policía a las Superintendencias de las distintas especialidades (artículos 1°, 2°, 3° y Anexo II);

Que la Resolución N° 1421, de fecha 30 de julio de 2015, aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Seguridad Vial, y estableció el cargo "Jefe Departamento Grupo de Prevención Motorizada", funciones y su estructura organizativa interna, entre otros;

Que mediante la RESOL-2019-842-GDEBA-MSGP, de fecha 10 de julio de 2019, se creó la "Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.)", transfiriendo bajo su ámbito la Dirección Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas (U.T.O.I.), la Dirección de Seguridad Especial "Halcón" y los Grupos de Apoyo Departamentales (G.A.D.), entre otras circunstancias;

Que en virtud de la emergencia declarada en materia de seguridad pública y continuando con el proceso de reestructuración institucional, a fin de optimizar el despliegue táctico operativo del Grupo de Prevención Motorizado, que desarrolla funciones esenciales de seguridad para afrontar situaciones que vulneren la seguridad pública y que sobrepasen la capacidad de recursos humanos y logísticos de las unidades policiales territoriales, deviene oportuno y

conveniente la transferencia y elevación de rango orgánico del Departamento Grupo de Prevención Motorizada a Dirección, con sus dependencias, cargos subordinados, funciones, recursos humanos, logísticos y la actividad administrativa conforme a su estructura organizativa vigente, al ámbito de la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), la que pasará a denominarse Dirección Grupo de Prevención Motorizada (G.P.M.);

Que ha tomado intervención la Dirección Organización y Doctrina, no encontrando objeciones que formular desde el punto de vista orgánico funcional;

Que se ha expedido mediante dictamen en razón de su competencia Asesoría General de Gobierno;

Que ha intervenido en estas actuaciones la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración;

Que asimismo, toma intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda perteneciente al Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164, la Ley N° 14.806 y sus modificatorias -prorrogada por su similar N° 15.165- y el artículo 4° de la Ley N° 13.482;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Transferir, desde el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Vial, el Departamento Grupo de Prevención Motorizada, con sus dependencias, cargos subordinados, funciones, recursos humanos, logísticos y la actividad administrativa, a la órbita de la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Elevar, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), el rango orgánico del Departamento Grupo de Prevención Motorizada, a Dirección, manteniendo sus cargos internos y funciones, conforme la reglamentación orgánica vigente.

ARTÍCULO 3°. Denominar a la unidad policial elevada en el artículo 2°, como “Dirección Grupo de Prevención Motorizada (G.P.M.)”, conforme los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 4°. Encomendar a la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.) que deberá analizar y adecuar la estructura organizativa de la Dirección Grupo de Prevención Motorizada (G.P.M.), a fin de su incorporación en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la especialidad, con intervención de los organismos con competencia en la materia.

ARTÍCULO 5°. Modificar parcialmente las Resoluciones N° 1421/15 y N° 842/19.

ARTÍCULO 6°. Registrar, notificar a la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Vial, Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), Dirección Organización y Doctrina, Dirección de Personal - Regímenes Policiales y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.05.21 17:56:41 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

_____

SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.
Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar
Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- GONZALEZ ROMERO ANA LUCIA: argentina, de 16 años de edad, D.N.I. N° 45.416.837, nacida el día 25/01/2004. Misma resulta ser de contextura física delgada, tez morena, 1,65 mts. de altura aproximadamente, cabello negro corto y ojos negros. Como seña particular posee piercing en nariz lado izquierdo. Quien se ausentó el día 14/04/2020 a las 9:00 hs, de su domicilio sito en calle Saavedra N° 1155 de Ezeiza, vistiendo jeans negro y campera deportiva gris oscura. Solicitarla Comisaría Ezeiza 1ra. Interviene U.F.I. N° 1 Descentralizada de Ezeiza, del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. ROMERO EMILIA YOLANDA. Expediente N° 21.100-741.439/2020.

Arriba

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- MORILLIA LEANDRO EZEQUIEL: I.P.P. N° 13-00-009392-20/00. Caratulada "AUTOR/ES IGNORADOS/HURTO EQUINO". Secuestro de un equino castrado, 1,55 mts. de alzada, raza criollo, pelaje zaino, cabeza malacara, mancha blanca desde la frente hasta el hocico y calzado blanco en ambas patas a media altura, posee marca en muslo izquierdo "677". Solicitarla Comisaría Quilmes 6ta. Interviene U.F.I. y J. N° 1 Departamental, a cargo del Dr. Rivas Ariel Darío. Expediente N° 21.100-740.978/2020.

"677"

Arriba

SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- ARANA ASTUÑAUPA AURELIO: de nacionalidad peruana, D.N.I. N° 92.821.117, nacido el día 03/12/1943. Mismo resulta ser de contextura física delgada, tez clara, 1,60 mts. de altura aproximadamente, ojos negros, cabello largo hasta los hombros peinado hacia atrás, con calvicie parcial en la parte frontal y barba a la altura de la clavícula, ambos totalmente canosos. Como seña particular posee cicatriz de 30 cm. aproximadamente, en lado izquierdo del abdomen, a raíz de una operación y otra en la frente a la altura de la ceja derecha, debido a un corte. Quien se ausentó el día 17/05/2020 a las 9:00 hs., de su domicilio sito en calle Emanuel N° 108 de Villa Celina. Solicitarla Comisaría Noreste 6ta. – Villa Celina. Interviene U.F.I. y J. en lo Criminal y Correccional N° 12, del Departamento Judicial La Matanza. I.P.P. N° 05-00-019459-20/00. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. ARANA MANTARI LISSETH BEATRIZ. Expediente N° 21.100-742.406/2020.

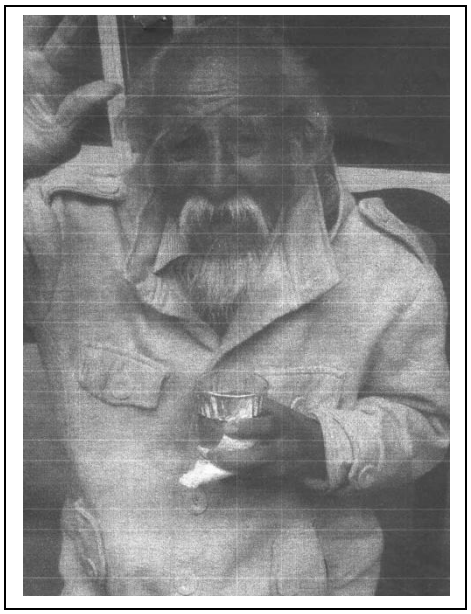

Arriba